



OSG-SC-SIC

19 de marzo de 2015 OPLAU-237-2015

Señores(as)
Rectoría, Consejo Universitario,
Directores (as) Centros, Institutos,
Sistemas, Unidades y Laboratorios de Investigación,
Decanos y Directores de Escuela,
Directores y Jefes de Oficinas Administrativas,
Jefes Administrativos de Vicerrectoría,
Presidente Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR).

Estimadas señoras y señores:

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como responsable de la coordinación del proceso del plan-presupuesto, cada año participa a los responsables y encargados de su formulación a charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, identificación de los proyectos, partidas y la normativa que debe ser atendida en este proceso.

Con base en lo anterior se les insta a los encargados de su formulación, a participar en las charlas que se realizarán en la Sala Multimedios de UCAGRO - IIA, en el siguiente horario:

- Grupo 01 miércoles 8 de abril de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.
- Grupo 02 miércoles 8 de abril de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para reservar el espacio es necesario que se comunique a las extensiones 1155 ó 5547, dado que el cupo es limitado. Es importante señalar que a las autoridades que no han participado en otras ocasiones en este proceso de capacitación, se les estará convocando en forma individual.

Adicionalmente, nos permitimos transcribir el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2016, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión N. 5870, artículo 3:

1. Quienes ocupen la Dirección de las unidades ejecutoras, considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, las Directrices Operativas establecidas por la Rectoría y las Vicerrectorías y el Plan Estratégico Institucional, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de





OPLAU-x-2015

Página 2

información y formatos por ella establecidos. *Del 13 de abril al 8 de mayo de 2015*.

- 2. Considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras, la autoridad respectiva recomendará la asignación presupuestaria y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación. Del 15 junio al 17 de julio de 2015.
- 3. La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2015.
- 4. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>Del 27 agosto al 24 de setiembre de 2015</u>.
- 5. La Oficina de Planificación Universitaria preparará el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. <u>Del 24 setiembre al 30 de</u> setiembre de 2015.

Para atender sus consultas, esta Oficina pone a su disposición la dirección oplau@ucr.ac.cr o bien la extensión 1155.

Agradecemos su atención a la presente.

Teléfono: (506) 2511-1155

Licda. Carolina Calderón Morales

Directora

FACULTAD DE MEDICINA
Decanato
Decanato
Decanato

Sitio web: http://oplau.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-4653